

PERIODOS HISTÓRICO- POLÍTICOS DE LA ANTIGUA ROMA

LA MONARQUÍA (753-510 A.C)

La monarquía es el régimen político que tiene como jefe del estado a un monarca, el cual es elegido para su cargo por herencia o linaje, ya que se conoce como monarquía a toda la familia real de un Estado.

- El monarca es conocido como la máxima autoridad del estado, y era quien ejercía los tres poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial
- El monarca es elegido para el cargo por herencia o por linaje, en la mayoría de los casos eran los primogénitos los elegidos.
- el territorio donde el monarca ejercía su poder era conocido como reino.

EL REY: Roma vivió bajo el régimen de 7 reyes, Rómulo, es quien crea el senado, Numa Pompilio es conocido como un rey piado, y es quien introduce la práctica religiosa en roma, Tulio Hostilio y Anco Marcio son conocidos como reyes guerreros que consolidan el poder militar, Tarquino el Antiguo por su parte introduce más facultades al senado, Servio Tulio realiza una reforma política- administrativa y esto atrae la creación de comicios por centurias finalmente, Tarquino el soberbio fue un rey que quiso abusar de su autoridad para gobernar dictatorialmente y termina siendo destituido y derrotado.

LOS COMICIOS: constituían la asamblea política- legislativa, se dividían:

- Por curias- fue la agrupación más antigua de los ciudadanos, división interna de las tres tribus de la población.
- Por centurias- los ciudadanos romanos eran clasificados por 6 clases según sus riquezas y luego se dividían en 193 centurias, las centurias correspondientes a la clase alta tenían más voto que las de la clase baja.

El SENADO: constituía únicamente y exclusivamente un cuerpo consultivo y apoyo del rey, cuyos consejos cobraban mayor ascendencia.



REPUBLICA

510-27 a.c

Durante este periodo persiste una gran pugna entre patricios y plebeyos, situación que provoca que estos últimos decidan abandonar la ciudad para fundar una nueva, sin embargo, no es llevada a cabo ya que Menenio Agripa les hace desistir.

- se dio importante expansión del imperio romano en toda la Italia peninsular
- se promulgo la ley de las XII tablas
- surgió una gran cantidad de guerras civiles que buscaban la igualdad de los pobladores
- los pueblos conquistados se convirtieron en provincias de roma
- se creó una constitución la cual se regía por la separación de los poderes y el control de las instituciones políticas
- se pensó en la igualdad de derechos

durante este periodo varias instituciones relacionadas con la monarquía fueron adaptadas y creadas. se establecieron los cónsules quienes tenían una figura autoritaria para ejercer funciones relacionadas con el gobierno, la milicia y la administración de la justicia. el rey fue sustituido por dos cónsules quienes trabajaban en un conjunto y quienes debían rendir cuentas al senado sobre sus funciones.

El senado continuo con la misma función de consulta y asesoramiento y dirigía la administración interna y todo lo relacionado con las políticas externas de la Republica. También se crearon asambleas o comicios en ellas se encontraba la asamblea judicial, la asamblea centurial formada por militares, el campo marte quienes se encargaban de elegir a los cónsules y de aprobar leyes y la asamblea tribal que era la asamblea de la plebe.



PRINCIPADO

En este periodo el poder supremo es compartido por el senado y el príncipe o por el emperador.

Los órganos legislativos aparecen notablemente, la labor de los comicios es nula hasta que llega a desaparecer, mientras que el senado absorbió sus facultades, el emperador adquiere mayor poder hasta llegar a reunir en su persona todos los cargos públicos

- Las magistraturas: Son el crecimiento del poder del príncipe, quedan privadas las atribuciones efectivas, perdiendo su viejo sello democrático en tiempos de tiberio, al ser elegidos los magistrados por el senado y entre los hombres del órgano senatorial.
- El senado: El senado cobra vigor en un primer momento, dejando su viejo y alta autoridad política, adsorbida por el príncipe, al principio la función electoral que antes competía a las asambleas comiciales más adelante sufre un quebrantamiento, al introducir el príncipe nuevos nombres en las listas o recomendar a los senadores la candidatura de una determinada persona. El nombramiento de los senadores se hace por el príncipe, y puede recaer, a partir de dominicano, incluso en personas que no han sido magistrados.
- La burocracia: El príncipe nombra y destituye a una serie de funcionarios a sueldo
 1. legati augusti: Era el encargado del gobierno de las provincias
 2. praefecti praetorio: Era el encargado de la guardia imperial y también se hicieron cargo de la justicia civil y penal.
 3. praefecti Urbis: Era el encargado de representar al príncipe en su ausencia y también tuvo a su cargo la administración de la policía de la ciudad
 4. praefecti vigilum: Era el encargado únicamente de la vigilancia nocturna

IMPERIO ABSOLUTO

- La autoridad real era absoluta y el monarca gobernaba sobre todo el reino. Esto implicó la pérdida de poder de parte de la nobleza.
 - Para ejercer el gobierno, el rey disponía de instituciones y designaba funcionarios a los que imponía la autoridad.
 - El crecimiento de los ejércitos permanentes del reino fue un factor fundamental para la concentración del poder monárquico. de esta manera el rey podía mantener la integridad del pueblo.
 - Para los defensores del absolutismo, existía una única autoridad que era la de Dios. Para regir los asuntos mundanos, Dios atribuía la soberanía del rey, es quien actuaba como su representante, por lo tanto, los mandatos del rey eran considerados como divinos e indiscutibles.
1. El emperador: su poder corrompe de una investidura divina, y se ejerce sobre un Estado primordial. rige la distinción entre el dominatus imperial, ejercido sobre las personas libres y sobre los bienes privados,
 2. El senado: se convierte en simple corporación municipal. las viejas magistraturas a bien poco reducidas
 3. El funcionario: sustituye al magistrado, surge una burocracia civil y jerarquizada, con independencia de la clase que ejerce el oficio militar.

